



Alcaldía de Medellín

CIRCULAR NÚMERO 202160000179 DE 04/10/2021

- DE:** Secretaría de Educación de Medellín.
- PARA:** Directores de núcleo y Profesionales de Apoyo al Núcleo, Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos oficiales, de cobertura y privados del Municipio de Medellín.
- ASUNTO:** Realización y participación en la Semana de la Convivencia “**Buen Vivir: el arte de vivir, para convivir**”

Cordial saludo,

Desde la Secretaría de Educación de Medellín, a través del Programa Entorno Escolar Protector, les enviamos saludos de paz y armonía, deseando que se encuentren bien de salud y continúen con los cuidados propios de este tiempo.

Semana de la Convivencia

La Semana de la Convivencia en Medellín fue institucionalizada mediante Acuerdo Municipal 058 de 2006 y es liderada por las Secretarías de Seguridad, Educación y Cultura Ciudadana. En esta se adelantan campañas educativas y pedagógicas dirigidas al fortalecimiento de la **convivencia pacífica en la ciudad**; de igual manera se institucionaliza el **Foro Nacional por la Convivencia**, con la organización del Concejo y en articulación con la Alcaldía Municipal a través de las Secretarías de Seguridad y Convivencia, Educación y Cultura Ciudadana.

Desde el Programa Entorno Escolar Protector, se viene proponiendo el Buen Vivir como alternativa educativa y pedagógica que admite el respeto por todas las formas de vida, que busca el Bien-estar, el reconocimiento a la diversidad, la armonía ambiental y social (el equilibrio) a través del desarrollo del pensamiento





Alcaldía de Medellín

(la educación) y el cambio de las formas de sentir, comprender y decidir (lo cultural y lo político); es una innovadora forma pedagógica de vivir la vida (es decir desde la ética y la estética).

El Buen Vivir es una apuesta que busca integrar al ser y su relación armoniosa consigo mismo, con la comunidad educativa y con su entorno a través de la construcción de cuatro dimensiones: Cultura Para la Paz, Democracia Escolar, Vínculo Familia–Escuela y Cuidado de Sí.

La semana de la convivencia es una oportunidad para continuar promoviendo el Buen Vivir en la Escuela, como práctica que contribuye a la construcción de la Cultura para La Paz.

Agenda de actividades

La agenda de actividades que se propone a continuación es una sugerencia para el desarrollo de la semana de la convivencia, cada establecimiento educativo tiene la autonomía de construir su programación.

Semana de la convivencia:

“Buen Vivir: el arte de vivir, para convivir”

Fecha	Hora	Lugar	Actividad	Descripción
19 de octubre Martes	Horario sugerido para trabajo en las jornadas: en la mañana 9:00 am a 11:00 am en la tarde 2:00 pm a 5:00 pm	Al interior de cada establecimiento educativo	“Vamos a Pazchar”	Feria Lúdica, en donde se desarrollen juegos cooperativos que promuevan actitudes de confianza, colaboración y solidaridad alcanzando objetivos comunes de manera participativa, aportando así a la construcción de una cultura para la paz.





Alcaldía de Medellín

20 de octubre Miércoles	2 a 4 pm	Al interior de cada establecimiento educativo	Campaña resignificación de lenguaje violento... "La palabra dulce"	Campaña pedagógica y lúdica para concientizar a los estudiantes en la importancia de fomentar la comunicación empática y la transformación de los lenguajes violentos. Nota: A través del profesional de apoyo institucional se enviará guía con actividades sugeridas.
21 de octubre Jueves	2:00 a 4:00 pm	Redes de la Secretaría de Educación de Medellín. Facebook Live	Foro Internacional: "Perspectivas y Retos del Buen Vivir en la Escuela".	El Foro: "Perspectivas y Retos del Buen Vivir en la Escuela" tiene como objetivo indagar por las prácticas pedagógicas y educativas del Buen Vivir en el marco de la educación y la escuela. https://www.facebook.com/MedellinEducacion



22 de octubre Viernes	10:00 am a 12:00 pm	Al interior de los establecimientos educativos	Jardín de Las Emociones	Favorecer la salud mental de la comunidad educativa usando el arte como estrategia para la naturalización de la educación emocional, a través de la alfabetización y la gestión de las emociones. Instalación del Jardín de las emociones en una Institución Educativa de la ciudad de Medellín. Nota: A través del profesional de apoyo institucional se enviará guía con actividades sugeridas.
Octubre 22 Viernes	4:30 a 6:30 pm	Por definir	Enciende una luz para la paz	Realizar un acto simbólico presencial que involucre el arte, la libre expresión y se permita la reflexión en torno a las prácticas cotidianas de la paz y el Buen Vivir en la escuela.
Octubre 25 lunes	Horario sugerido para trabajo en las jornadas: en la mañana 9:00 am a 11:00 am en la tarde 2:00 pm a 5:00 pm	Al interior de cada establecimiento educativo – Desarrollo de dibujo o comic con acudientes o cuidadores.	Festival de los Derechos de la Infancia 2.0	Movilización por los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, en el marco del buen vivir y el arte de vivir en la escuela, en la familia y en la sociedad.



Alcaldía de Medellín

¡Gracias por contribuir a la construcción de una Cultura para la Paz

Y el Buen Vivir en la Escuela!

ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró	Revisó	Aprobó	Aprobó	Aprobó
<i>Sandra Orozco Profesional de gestión, Programa Entorno Escolar Protector</i>	<i>Elkin Alberto Guzmán Montoya Coordinador General Programa Entorno Escolar Protector</i>	<i>José Luis Osorio Galvis Subsecretario de la Prestación del Servicio Educativo</i>	<i>Isabel Angarita Nieto Líder de la Unidad Jurídica</i>	<i>María Patricia Areiza Velasco Asesora Jurídica del Despacho.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co

